Tacuary c/ Palma Pilar – Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarcc@aplicadas.edu.py

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

CONTRATO N° 04-06/2015

LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE,** fijando domicilio legal y especial en las calles Tacuary c/Palma, de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representado en este acto por el **ING. ROGELIO ENCINA ROMÁN** Decano, fijando domicilio legal y especial en la calle Tacuary c/ Palma de la ciudad de Pilar, por una parte; y por la otra a la Empresa **LIBRERÍA EL COLEGIO** con **RUC 3500971-3** del Señor **Rodrigo Joel Zacarías Vázquez**, fijando domicilio legal y especial en la calle Denis Roa N° 540 c/ Bertoni de la ciudad de Asunción, llamado en adelante **EL PROVEEDOR,** convienen en celebrar el presente Contrato para **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA**, adjudicado según Resolución N° 150/2015, de fecha 28 de abril de 2015, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:----------
---

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA", para la Unidad de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	02	002	07	-	330	30	001	12	20.000.000
2015	02	002	07	-	340	30	001	12	47.904.000

Librería "El Colegio"
Denis Roa N° 540 c/ Bertoni
Tel.: (021) 606 906

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS NEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Tacuary c/ Palma Pilar – Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 294.010.---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, inc. b) de la Ley 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2015, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA" convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Aplicadas U.N.P. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 150/2015.-----

CLAUSULA QUINTA: IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inc. c) de la Ley 2051/03).

Los precios y los detalles de los bienes a ser adquiridos constan en los cuadros siguientes: ----------

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA						
LOTE N° 1 - ADQ. PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Papel Tamaño Oficio de 75 g, color blanco - Resma x 500	Executive	Argentina	300		6.261.900
2	Papel Tamaño A4 de 75 g. color blanco - Resma x 500	Executive	Argentina	300	18.343	5.502.900
3	Cartulina de hilo, color blanco, tamaño oficio	Copel	Paraguay	2.000	212	424.000
4	Cartulina en Pliego de diversos colores	Alamo	China	400	688	275.200
5	Papel Autoadhesivo para recordatorios	Nisprea	China	460	1.719	790.740
6	Papel higiénico - Paquete por 4 unidades	Higienol	Uruguay	250	9.625	2.406.250
7	Toallas de papel	Sussex	Uruguay	250	5.250	1.312.500
Total Lote N° 1						Gs. 16.973.490
LOTE N° 2 - ADQ. DE UTILES DE OFICINA						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	BIBLIORATOS lomo ancho, tamaño oficio, plastificado.	Géminis	Paraguay	100	6.820	682.000
2	Dispositivos de Almacenamiento de memoria Flash - USB	PNY	China	30	22.830	684.900
3	BOLIGRAFO NEGRO de cuerpo hexagonal transparente	Carimbras	Brasil	300	694	208.200
4	Discos Compactos CD	Digiklone	Paraguay	100	1.188	118.800
5	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE, transparente, de	Fita Bras	Brasil	100	3.250	325.000
6	MARCADORES PARA PIZARRA ACRÍLICA, con tinta	Legacy	China	2.000	1.870	3.740.000
7	PRECILLADORA MEDIANO 24/6	Alamo	China	5	8.128	40.640
8	PERFORADORA MEDIANA – capacidad 20 hojas.	Eagle	China	5	11.375	56.875
9	Carpetas Archivadoras de diferentes colores	Géminis	Paraguay	100	997	99.700

Librería "El Colegio"
Denis Roa N° 540 c/ Bertoni
Tel.: (021) 606 906

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

Total Lote N° 2						Gs. 5.956.115
LOTE N° 3 - ADQ. DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	CARTUCHO HP Deskjet J3680 All in One – N° 21-	Multigraph	Taiwán	8	62.400	499.200
2	CARTUCHO HP Deskjet J3680 All in One – N° 22-	Multigraph	Taiwán	8	83.200	665.600
3	CARTUCHO HP OfficeJet 4255 – All in One N° 56-	Multigraph	Taiwán	8	67.470	539.760
4	CARTUCHO HP OfficeJet 4255 – All in One N° 57-	Multigraph	Taiwán	8	85.800	686.400
5	CARTUCHO HP OfficeJet J3680– N° 21- Original	Multigraph	Taiwán	8	62.400	499.200
6	CARTUCHO HP OfficeJet J3680 – N° 22- Original	Multigraph	Taiwán	8	83.200	665.600
7	CARTUCHO HP Desk Jet 840 - N° 15- Original	Multigraph	Taiwán	8	80.600	644.800
8	CARTUCHO HP Desk Jet 840 - N° 17- Original	Multigraph	Taiwán	8	87.100	696.800
9	CARTUCHO HP Desk Jet Color Negro - N° 61- Original	Multigraph	Taiwán	8	81.900	655.200
10	CARTUCHO HP Desk Jet Tri Color - N° 61- Original	Multigraph	Taiwán	8	97.500	780.000
11	TONER FOTOCOPIADORA SHARP AL – 1642CS -	SHARP	Japón	4	604.175	2.416.700
12	TONER IMPRESORA HP LASERJET 2055DN - 05A-	Multigraph	Taiwán	10	223.600	2.236.000
13	TONER IMPRESORA HP LASERJET P1102 - 85A-	Multigraph	Taiwán	10	156.000	1.560.000
14	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2015 - 53A-	Multigraph	Taiwán	10	185.900	1.859.000
15	TONER IMPRESORA HP LASERJET 1505 -36A-	Multigraph	Taiwán	10	156.000	1.560.000
16	TONER IMPRESORA LEXMARK E260A11L – E260 -	Lexmark	Taiwán	6	448.500	2.691.000
Total Lote N° 3						Gs. 18.655.260
Total General						Gs. 41.584.865

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 41.584.865** (Guaraníes Cuarenta y un millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: 90 (noventa) días. ----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. d) de la Ley 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary c/Palma – Facultad de Ciencias Aplicadas de la

Librería "El Colegio"
Denis Roa N° 540 c/ Bertoni
Tel.: (021) 606 906

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 13:00 hs.----------

CÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la U.N.P.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil quince. ----
---

Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vázquez
Proveedor

Librería "El Colegio"
Denis Roa N° 540 c/ Bertoni
Tel.: (021) 606 906

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU

Ing. Rogelio Encina Román
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas UNP